

**SEÑORES ACCIONISTAS DE UNITED CONSULTANTS OF ECUADOR CIA LTDA.**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de Compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre **UNITED CONSULTANTS OF ECUADOR CIA LTDA.**, en el ejercicio económico del 2008:

La compañía en el año 2008, ha continuado en etapa preoperativa, y no ha realizado ninguna actividad de servicio.

Por lo antes expuesto, no hay utilidad o pérdida sobre la cual la Junta de Accionistas deba resolver su destino, tampoco hay anticipo que pagar por el impuesto a la renta del 2009, de conformidad con la Ley de Equidad Tributaria del Ecuador.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el corto tiempo no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Agradezco a los señores Accionistas la confianza depositada en mi gestión administrativa.

Guayaquil, Julio 24 del 2009

**p. UNITED CONSULTANTS OF ECUADOR CIA LTDA.**



**ING WALTER V. MERA ORTIZ**  
Gerente General